



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

“PROCESO SELECTIVO APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 19/07/2019 PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN MONITOR/A DE PROGRAMAS Y TALLERES (TALLER PINTURA TEXTIL Y TALLER COCINA) ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y EDUCACIÓN”.

Primero.- Objeto de la convocatoria.

El inicio de expediente de selección de personal de un monitor/a de programas y talleres, incluidos en el programa de Cursos y Talleres “Aprendiendo Juntas” adscritos a la Delegación de Igualdad y Educación, aprobado en Junta de Gobierno Local 19/07/2019 ante la urgente necesidad generada en el citado Servicio.

Para cubrir la necesidad se acude a la figura contractual siguiente:

Contrato Temporal, de conformidad con las instrucciones dictadas en tal sentido por la Intervención Municipal la contratación se establece bajo la modalidad de circunstancia de la producción de Septiembre 2019 a Junio de 2020, conforme a la designación crediticia correspondiente.

Segundo.- Proceso.

Para materializar la contratación referida se inicia selección de personal mediante el presente proceso, donde se identifica el puesto, las condiciones económicas y laborales así como la baremación de méritos que tendrá lugar mediante la valoración del curriculum que se aporte y entrevista con los/las candidatos/tas, en virtud de lo que se transcribe a continuación.

Así mismo el proceso realizado será tenido en cuenta si durante el periodo de ejecución se produce la necesidad de cubrir alguna vacante.

.-Identificación del puesto:

Un/a Monitor/a para los talleres de Pintura en Textil y Taller de Cocina a Jornada Completa, debiendo cumplir el candidato las siguientes premisas:

- .- Licenciatura en Bellas Artes o Formación Ocupacional.
- .- Formación en género e Igualdad mayor a 50horas.

Se valorará:

- Tener experiencia docente con grupo de jóvenes
- Tener Experiencia impartiendo talleres de pintura en textiles con grupos de mujeres de al menos 12 meses.
- Tener Experiencia de trabajo en Igualdad y Género con hombres.
- Tener experiencia en organismo público.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Tener Experiencia mínima de 1 año con grupos de mujeres, especialmente con mujeres en riesgos de exclusión social

.-Condiciones económicas y laborales:

Salario Bruto mensual 1.813,49€, Contrato a tiempo completo. Las condiciones laborales quedan acogidas al Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas en vigor.

.-Baremación de méritos (curriculum+entrevista):

El proceso selectivo se llevará a cabo por una Comisión formada por tres miembros que tendrán consideración de Personal Funcionario o Laboral Fijo y que se designaran entre los técnicos del Departamento de Relaciones Humanas y técnicos de la Delegación de Igualdad y Educación, atendiendo a la valoración de méritos y entrevistas.

.-Experiencia profesional: hasta el tope de 5,00 puntos.

1.- Por cada año prestado o fracción superior a seis meses en Ayuntamientos de municipios con población superior a los 100.000 habitantes o en entidades de Derecho Público, en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira, 0,40 puntos.

2 Por cada año prestado o fracción superior a seis meses en Entidades Privadas en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira, 0,20.

.-Formación hasta un máximo de 4,00 puntos.

- La participación en Cursos y Seminarios relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, impartidos por Instituciones Públicas o Privadas, éstas últimas siempre que estén homologadas para la impartición de cursos, se valorarán en la forma siguiente:

- Cursos de hasta 10 horas: 0,05 puntos.
- Cursos de 11 a 40 horas: 0,10 puntos.
- Cursos de 41 a 70 horas: 0,20 puntos.
- Cursos d 71 a 100 horas: 0,40 puntos
- Cursos de 101 a 200 horas: 0,80 puntos.
- Cursos de 201 a 400 horas: 1,00 puntos
- Cursos de más de 400 horas: 2,00 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

-La impartición como docentes de Cursos, Seminarios, Jornadas relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, se valorarán en la forma siguiente:

- Hasta 10 horas: 0,10 puntos
- De 11 a 40 horas: 0,15 puntos
- De 41 a 70 horas: 0,25 puntos
- De 71 a 100 horas: 0,45 puntos
- De 101 a 200 horas: 0,85 puntos
- De 201 a 400 horas: 1,05 puntos
- Más de 400 horas: 2,10 puntos

.-Otros méritos hasta un máximo de 3,00 puntos:

Se valorarán como otros méritos los que se exponen a continuación y que tengan relación con el puesto que se pretende ocupar, siempre y cuando no sean requisito indispensable para el puesto.

Titulación Universitaria de Doctor: 2 puntos

Titulación Universitaria Oficial de Máster: 1 punto.

Titulación Universitaria de Grado o similar: 1 punto.

Otros títulos Universitarios Oficiales de cualquier índole: 0,5 puntos.

Ponencias y comunicaciones: 0,25 puntos.

.-Entrevista: hasta un máximo de 8,00 puntos.

La entrevista versará sobre aspectos concretos de la experiencia y formación de los candidatos, todos ellos en relación al puesto de trabajo que se pretende ocupar.

Tercero.- Del presente proceso selectivo se dará publicidad tanto en la web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, dirección <http://www.doshermanas.es>, como mediante escrito específico al Servicio Andaluz de Empleo.

Será aspirante a este proceso selectivo todo aquel candidato/a interesado/a en participar que hayan cursado solicitud mediante instancia general en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas aportando curriculum vitae acompañado de documentos acreditativos para valoración de los méritos.

Asimismo, se indica que de producirse la necesidad, bien por bajas laborales o por renunciaciones, se seleccionarán del listado de Reservas constituido al efecto.

El plazo de solicitud será de 10 días naturales a contar desde el momento de la publicación.

Una vez superado el plazo de presentación se publicarán listas de admitidos y Excluidos de los candidatos, así como el motivo por el que se produce. Las personas candidatas, tendrán un periodo de 5 días naturales para realizar alegaciones pertinentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Una vez realizadas las entrevistas de todo el personal que cumple los requisitos, se procederá a la publicación de la Lista definitiva de personal seleccionado así como de la lista de Reservas. Dicha lista también se publicará en la página web de este Ayuntamiento.

En Dos Hermanas, a 19 de julio de 2019

EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez.

Una firma manuscrita en tinta azul que rodea y subraya el nombre del alcalde.